



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

**ACTA N° 428/21
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con siete minutos del día **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno**, se inicia la sesión **extraordinaria virtual** del Consejo Superior mediante plataforma Zoom, convocada desde el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor Aníbal MORIÑO. Se han registrado los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS; de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Zulma PERRASSI; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Esp. Ana María GARRAZA, de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Marcelo CASABENE y la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Dra. Liliana MENTASTY. b) Docentes: Mag. Jorge Raúl OLGUÍN, Ing. Facundo MONTI, CPN Marcos LUCERO, CPN Diego CASTILLO, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBÁÑEZ, Dra. Sonia FLORES, Ing. Oscar Armando BENEGAS, Esp. Lidia GONZÁLEZ, Lic. Walter OLGUÍN, Lic. Roxana MARTÍNO, Lic. Gabriela PÁEZ, Dra. Liliana FERNÁNDEZ. c) Estudiantes: Srta. Leila Nahir ROSALES, Srta. Micaela MEDINA, Srta. Macarena VIDELA. d) CPN Lautaro OJEDA. e) Docente Escuela Normal "JPP": Prof. Mariela ANNALORO. f) Nodocentes: Sra. Nadia MUZEVICH, Tec. Marcela KORDICH y Sr. Claudio PULIAFITO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

----- El Secretario General verifica la asistencia de los Consejeros registrados.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector expresa que la sesión del día de la fecha es extraordinaria dentro de las extraordinarias. Recuerda que por modificación del Reglamento Interno, todas las sesiones de Consejo Superior son extraordinarias en razón de la virtualidad, desde el año pasado. Aclara que oportunamente estaba programada esta reunión para el viernes 28, pero no se pudo realizar por el aislamiento, las restricciones decretadas a nivel nacional y provincial a raíz del COVID-19. Esta sesión era estrictamente necesaria por lo que agradece a los Consejeros presentes por participar de la misma. Es un tema importante el que se debe definir.

-Ya se cuenta con los resultados del Programa Argentina contra el Hambre, del Gobierno Nacional, desde el cual la Universidad Nacional de San Luis ha sido favorecida. La presentación fue en conjunto de algunos de los Institutos de doble dependencia CONICET-UNSL que conforman el CCT-San Luis. Han resultado favorecidos 3 proyectos de los 461 que se han presentado en todo el país. Considera que es un honor, un orgullo y también una responsabilidad que el proyecto de mayor monto de dinero sea de la Universidad Nacional de San Luis, proyecto de la Dra. FURLAN y su equipo, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, en conjunto con el CONICET. Es el proyecto denominado "Pasta Seca Proteica de Alto Valor Nutricional", y el monto otorgado es de \$ 19.800.000.



También de la FICA se aprobó un segundo Proyecto dirigido por el Profesor CATUOGNO, denominado "Sistema Eficiente del Agua con Energías Renovables para Impulsar la Agricultura de Comunidades Mapuches de la Patagonia" con monto asignado de \$14.764.365; y otro de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia "La Incorporación de Valor Agregado a los Productos Lácteos de Origen Caprino" de la Dra. BARBERIS. Estos Proyectos de Argentina contra el hambre son financiados por el MINCYT y fueron presentados por el Ministerio de Desarrollo de la Nación y el Consejo Social de Coordinación de Políticas Públicas. El 31 % de los Proyectos fue para Productos Alimentarios, el 14 % para Tecnologías para el Acceso al Agua y el 55 % para Políticas Públicas de Desarrollo Local de nuestra Argentina. Expresa su alegría por la Universidad. El día jueves se van a presentar en Sociedad estos Proyectos; van a charlar con los y las Responsables de dichos proyectos. Reitera la alegría y el orgullo de estar como universidad en otra convocatoria nacional. Se viene participando desde hace un año y medio, y en cada convocatoria siempre se ha tenido una buena noticia; en este caso son 3. Felicita a las/los investigadoras/es. Destaca el logro por los momentos que se viven en nuestro país, y porque no se trata de una convocatoria más debido a que se enfoca en paliar, trabajar, ocuparse de un tema como el socioeconómico durante una pandemia, y teniendo en cuenta la economía Argentina. Trabajar en estos temas es muy importante porque resultan muy pertinentes.

----- Siendo las 9:12 hs. se incorpora la Consejera EGCEL.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Osvaldo DONADEL, está la Suplente FERNÁNDEZ, 2) Martín RINALDI TOSI y José Luis PUTELLI, ambos Graduados y la única Graduada Suplente no puede asistir.

*De sesiones anteriores: Lautaro OJEDA que no ha podido participar porque han coincidido las fechas de las sesiones con las reuniones del Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Mercedes.

*Retiros: LUCERO a las 11:30 hs.

----- El Cuerpo decide justificar todas las inasistencias y autorizar los retiros.

-Votación: GARRAZA, IBÁÑEZ, LUCECRO, ROSALES, PÁEZ, PULIAFITO, GARCÍA, MEDINA, EGCEL, MORIÑIGO, CASTILLO, PERASSI, PRINTISTA, MUZEVICH, MARTINO, CAMPDERRÓS, OLGUÍN Walter, CASABENE, OJEDA, ANNALORO, BRUSASCA, RIBOTTA, OLGUÍN Jorge, GONZÁLEZ, FERNÁNDEZ, MONTI, VIDELA, BENEGAS, FLORES, KORDICH (30 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:13 hs.)

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 427/21 (extra del 18/05/21)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 427/21, con las correcciones solicitadas –incluidas-, por la Decana CAMPDERRÓS.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 427/21.

-Votación: IBÁÑEZ, CASABENE, CAMPDERRÓS, BRUSASCA, VIDELA, MUSEVICH, KORDICH, MEDINA, GONZÁLEZ, PULIAFITO, MORIÑIGO, GARRAZA, ANNALORO, ROSALES, OLGUÍN Jorge, PERASSI, BENEGAS, GARCÍA, RIBOTTA, PRINTISTA,

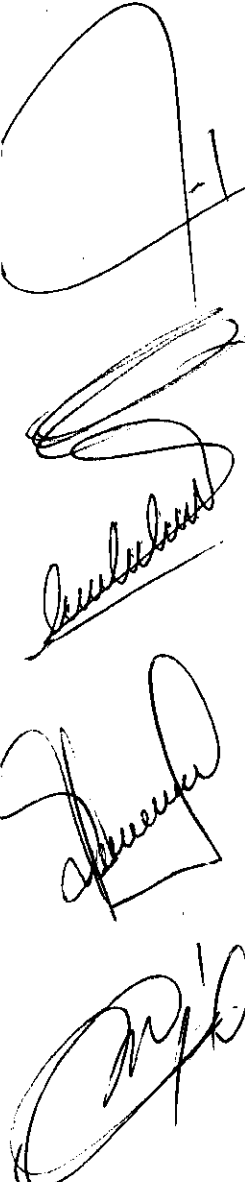


Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

OJEDA, OLGUÍN Walter, PÁEZ, MARTINO, MONTI, EGGEL, FLORES, LUCERO(28
Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:14 hs.)

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

TEMA ÚNICO: EXP-USL: 5070/21 Presidente JEU, eleva para consideración solicitud de modificación de fechas de elecciones (Cronograma Electoral) en el contexto actual de pandemia COVID-19.



----- El Secretario General informa que está la nota del Presidente de la Junta Electoral de la Universidad (JEU), Sr. René C. COVEPERTHWAITTE, que inicia el presente expediente. Comenta que el Presidente de la JEU eleva a consideración fechas del Cronograma Electoral correspondiente a la renovación de los Claustro de Estudiantes y Graduados de todos los Consejos (Departamentales, Directivos y Superior), en el contexto actual de pandemia de COVID-19. Plantea que la Provincia de San Luis atraviesa una época de fuerte suba de contagios del coronavirus, inclusive con la aparición de nuevas variantes del virus que tienen mayor poder de transmisión y propagación. En todo el ámbito del país se han ido tomando medidas cada vez más restrictivas respecto de la circulación y aglomeración de personas, con el objetivo de proteger la salud pública de los ciudadanos y garantizar el funcionamiento del sistema sanitario. A su vez la UNSL no solamente ha ido acompañando cada una de las medidas sino que también ha cumplido un rol excepcional de servicio a la comunidad, participación y acción para enfrentar esta crisis, desde la ciencia y la tecnología y el compromiso activo de la comunidad universitaria; lo que plantea el desafío de acompañar las medidas de resguardo de la salud pública a la vez que debe garantizarse el ejercicio de la vida democrática en Nuestra Casa de Altos Estudios. El proceso electoral en marcha pone de relieve la difícil tarea de conseguir autoridades de Mesa ante el riesgo que corren los mismos por la cantidad de personas que estarán en contacto más allá de las medidas que pueda tomar la UNSL con respecto al protocolo a llevar adelante; además la conformación de las mismas y el horario de cierre atentan contra el cumplimiento de lo dispuesto por el Comité de Crisis de la Provincia, teniendo en cuenta que el desarrollo del escrutinio puede insumir varias horas. Teniendo en cuenta el Decreto Nacional N° 287/21, al que adhirió la Provincia de San Luis, las medidas tomadas por el Comité de Crisis provincial, vigentes desde el lunes 17 de mayo, y el proyecto que actualmente debate el Congreso de la Nación sobre la modificación de fechas de las elecciones PASO y Generales, pone a consideración del Consejo Superior la modificación de las fechas del Cronograma Electoral correspondiente a la renovación de los Claustro de Estudiantes y Graduados de todos los Consejos (Departamentales, Directivos y Superior). Por lo que propone: Una vez oficializadas las Listas (18 de mayo) suspender el Cronograma Electoral hasta que mejore la situación epidemiológica de la provincia de San Luis; o establecer un protocolo que garantice el distanciamiento social y terminación de votación a las 16 hs. para lograr que las autoridades de Mesas y Juntas Electorales puedan retornar a sus hogares antes de las 20 hs.

----- El Sr. Rector manifiesta que lo había adelantado en su informe. Recuerda que inicialmente se había previsto la presente sesión para el pasado viernes 18, pero no se pudo realizar por las restricciones decretadas a nivel nacional. Considera que tiene asidero lo que plantea el Presidente de la JEU, porque las fechas que siguen en el Cronograma suponen aglomeración de personas, está costando conseguir autoridades de Mesa por el temor a permanecer tantas horas con circulación de mucha gente, y la situación epidemiológica se halla en



su peor momento con 500 a 700 contagios por día, registrados. De acceder a lo que solicita la JEU correspondería también extender los mandatos de los actuales Consejeros Estudiantes y Graduados, que vencen el 30/06/21. Esa fue la decisión que tomó el Consejo Superior el año pasado, de extender los mandatos hasta esa fecha y teniendo presente que se debería estar atento al estatus sanitario al momento de cumplirse los plazos previstos. Considera que se podrían extender los mandatos para que esos Claustros no pierdan representatividad; pero debería fijarse una fecha y que no sea muy avanzada en el año porque los que resulten electos ya tienen fijado que sus mandatos finalizarán en septiembre del 2022, cuando se produzcan las elecciones generales de renovación de autoridades. Aclara que para debatir las posibilidades corresponde que el Cuerpo se constituya en Comisión. Luego debatir sobre la propuesta de suspensión, si resulta aprobada entonces solicitar a la JEU que para la sesión del 08/06/21 proponga un nuevo Cronograma Electoral y decidir sobre la extensión de mandatos. Comunica que su postura es acceder a lo solicitado y que se suspendan las Elecciones por 60 días, que el Acto Eleccionario sea el 9, 10 y 11 de agosto, y prorrogar los mandatos que vencen el 30/06/21 hasta el 17/09/21. Los Consejeros que resulten electos tendrán mandato hasta el 17/09/22. No acordaría con una extensión de mandatos más allá de septiembre de este año porque los nuevos Consejeros ya tienen un mandato recortado en función de lo oportunamente decidido por este mismo Consejo.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN acuerda con la postura del Rector y presenta la moción de que el Cuerpo se constituya en Comisión.

----- El Cuerpo decide constituirse en Comisión.

-Votación: PERASSI, FLORES, VIDELA, LUCERO, CASTILLO, BRUSASCA, CAMPDERRÓS, PRINTISTA, CASABENE, MARTINO, GONZÁLEZ, GARRAZA, MEDINA, ROSALES, MONTI, BENEGAS, ANNALORO, GARCÍA, OLGUÍN Jorge, MORIÑIGO, RIBOTTA, EGGEL, PÁEZ, MUZEVICH, OLGUÍN Walter, OJEDA, FERNÁNDEZ, PULIAFITO, IBÁÑEZ, KORDICH (30 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:34 hs.)

----- El Consejero Jorge OLGUÍN manifiesta que siempre es lamentable suspender unas elecciones, pero la situación sanitaria actual lo reclama. Expresa su acuerdo con la propuesta del Sr. Rector.

----- Se produce debate. Se manifiestan a favor de la propuesta la Consejera CAMPDERRÓS, GARRAZA, PERASSI, PRINTISTA, MENTASTY. Las Consejeras VIDELA y EGGEL proponen que se suspenda, sin determinar las fechas ahora, y esperar para ver cómo evoluciona la situación sanitaria.

----- Se continúa brevemente el debate.

----- El Sr. Rector propone votar punto por punto.

----- El Cuerpo decide suspender el Cronograma Electoral obrante en la Res. CS N° 24/21, a partir de la Oficialización de Listas.

-Votación: LUCERO, IBÁÑEZ, VIDELA, KORDICH, MEDINA, MORIÑIGO, CAMPDERRÓS, GARRAZA, BENEGAS, ROSALES, PRINTISTA, PÁEZ, MARTINO, ANNALORO, PULIAFITO, GARCÍA, PERASSI, MUZEVICH, RIBOTTA, CASTILLO, CASABENE, BRUSASCA, OLGUÍN Jorge, FLORES, MONTI, OJEDA, EGGEL, OLGUÍN Walter, GONZÁLEZ, FERNÁNDEZ (30 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:06 hs.)

----- Se pone a consideración del Cuerpo las nuevas fechas del Acto Eleccionario y surgen dos mociones.



----- El Cuerpo decide aprobar las nuevas fechas del Acto Eleccionario: 9, 10 y 11 de agosto 2021.

-Votación:

***Moción 1º: 9, 10, 11 de agosto (26)**

LUCERO, RIBOTTA, CASTILLO, GARRAZA, PRINTISTA, GONZÁLEZ, KORDICH, FERNÁNDEZ, OLGUÍN Jorge, PERASSI, MORIÑIGO, ANNALORO, CAMPDERRÓS, IBÁÑEZ, PULIAFITO, MEDINA, MARTINO, GARCÍA, OLGUÍN Walter, FLORES, ROSALES, CASABENE, OJEDA, BRUSASCA, MUZEVICH, PÁEZ.

***Moción 2º: mes de septiembre (4)**

BENEGAS, VIDELA, EGCEL, MONTI

(26 Consejeros por la afirmativa, 4 por la negativa, según chat de las 10:10 hs.)

----- El Cuerpo decide prorrogar los mandatos de los Consejeros según lo dispuesto por la Res. CS N° 69/20, hasta el 17/09/21.

-Votación: IBÁÑEZ, PRINTISTA, PULIAFITO, KORDICH, VIDELA, CASTILLO, OLGUÍN Jorge, GONZÁLEZ, MARTINO, BENEGAS, ANNALORO, CAMPDERRÓS, GARRAZA, RIBOTTA, FLORES, OLGUÍN Walter, GARCÍA, FERNÁNDEZ, BRUSASCA, OJEDA, MONTI, ROSALES, MORIÑIGO, PÁEZ, LUCERO, EGCEL, CASABENE, PERASI, MUZEVICH, MEDINA (30 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:13 hs.)

----- Habiendo decidido los aspectos importantes, se pasa a votar por salir de Comisión.

----- El Cuerpo decide salir de Comisión.

-Votación: FLORES, PRINTISTA, KORDICH, ROSALES, IBÁÑEZ, MORIÑIGO, GONZÁLEZ, OLGUÍN Jorge, BENEGAS, PÁEZ, LUCERO, MARTINO, GARRAZA, PERASSI, CASABENE, FERNÁNDEZ, BRUSASCA, CASTILLO, MONTI, PULIAFITO, RIBOTTA, MUZEVICH, CAMPDERRÓS, GARCÍA, ANNALORO, OJEDA, OLGUÍN Walter, MEDINA (28)

Negativos: VIDELA Y EGCEL (2)

(28 Consejeros por la afirmativa, 2 por la negativa, según chat de las 10:15 hs.)

----- El Cuerpo decide, luego de analizar la situación sanitaria imperante, decidió suspender el Cronograma Electoral desde el ítem Oficialización de Listas (18/05/21) para las elecciones de renovación de representantes estudiantiles y graduados en órganos de cogobierno de la Universidad. Fijar las nuevas fechas de elecciones para 9 de agosto (Facultad de Psicología, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales), 10 de agosto (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia y Facultad de Ciencias Humanas) y 11 de agosto (Facultad de Ciencias de la Salud). Y por último, prorrogar los mandatos de las/os consejeras/os estudiantiles y delegadas/os graduadas/os hasta el 17 de septiembre de 2021. Solicitar a la Junta Electoral que en función de las fechas establecidas ut supra lleve a cabo la readecuación del Cronograma Electoral. A fin de llevar a cabo un análisis detallado de la situación vigente, se estableció el compromiso de reunirse una semana antes de las fechas de elecciones estipuladas para evaluar la factibilidad de las mismas.

----- El Sr. Rector agradece a todos los Consejeros por el trabajo del día de la fecha. Afirma que hay otras elecciones (DOSPU, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Departamentos, el Consejo de Escuela de la ENJPP) que estaban expectantes a lo que se decidiera



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

hoy en Consejo Superior, porque están atravesadas por la misma situación. Considera que ha sido muy importante asumir estas definiciones porque le dan institucionalidad a la Universidad.

----- El Decano CASABENE manifiesta que, efectivamente, en la FCEJS se esperaba esta definición, que es acorde a lo que habían pensado.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN aclara, sobre el mandato de los Consejeros que resulten electos este año, que no podrán tener mandato más allá del 2022, con las elecciones generales. Caso contrario, habría que llamar a una Asamblea Universitaria para modificar ese punto.

----- El Sr. Rector recuerda a los Consejeros que el próximo martes habrá sesión para tratar, entre otros temas, la propuesta que pueda elaborar la Junta Electoral de la Universidad sobre la continuidad del Cronograma Electoral.

----- Siendo las 10:26 hs. se da por finalizada la sesión.-----

Handwritten signatures of council members and the rector. The signatures are written in black ink. The names 'Jorge Olguin' and 'Decano' are visible. There is also a signature that appears to be 'Rector'.